



DIRECCIÓN DEL TRABAJO
DEPARTAMENTO JURIDICO
K 13120 (2305)2012

Jurídico

ORD.: 3569

MAT.: Informa lo que indica sobre consulta de procedencia de aplicar las disposiciones sobre subcontratación del Código del Trabajo a la empresa municipal EMERES en caso que señala.

ANT.: 1) Dictamen N° 052897, de 20.08.2013, de la Contraloría General de la República;
2) Ords. N°s 2891, de 24.07.2013, y 328, de 21.01.2013, de Directora del Trabajo;
3) Presentación Ord. N° 123, de 08.11.2012, de Sr. Felipe Contreras Huckstadt, por DFS Abogados Limitada.

SANTIAGO,

11 SEP 2013

DE : DIRECTORA DEL TRABAJO

A SR. FELIPE CONTRERAS HUCKSTADT
DFS ABOGADOS LIMITADA.
AMUNÁTEGUI N° 75 OF. 6
SANTIAGO.


Mediante presentación del Ant. 3), se solicitó un pronunciamiento de esta Dirección acerca de la procedencia de aplicar a la Empresa Metropolitana de Disposición y Tratamiento de Basuras Limitada, EMERES, las prescripciones de la ley N° 20.123, de subcontratación, en relación a las Municipalidades, que son parte integrantes de la misma en calidad de socias, y a las cuales presta servicios de aseo comunal con trabajadores propios regidos por el Código del Trabajo.

Atendido lo dispuesto en el artículo 107, inciso 2° de la Constitución Política de la República, las Municipalidades son corporaciones de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y su fiscalización es de la competencia de la Contraloría General de la República.

En razón de lo anterior, esta Dirección solicitó, mediante Ords. del Ant. 2), informe acerca del contenido de la presentación al Organismo Contralor indicado, el cual, a través de Oficio N° 52897, del Ant. 1), dirigido al Señor Alcalde de la Municipalidad de La Reina, emitido con motivo de una consulta similar, se pronuncia en orden a que no resultan aplicables las normas legales de subcontratación respecto de la relación entre la Municipalidad antes indicada y la Empresa EMERES, con lo cual entendemos atendida su presentación efectuada a este Servicio. Se adjunta fotocopia del mencionado Oficio.

Saluda a Ud


DIRECTORA
MARIA CECILIA SÁNCHEZ TORO
ABOGADA
DIRECTORA DEL TRABAJO


MAOM/SMS/JDM/jdm
Distribución:

- Jurídico
- Partes
- Control